



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 27 DE ABRIL DE 2022

CON TODA ATENCION, LE NOTIFICO LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL MAGISTRADO DR.AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. **11001020300020220097600** FECHA DEL AUTO: 27 DE ABRIL DE 2022. ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR NAIDA LUZ MONTERO VIZCAÍNO.RESULTADO: **SE CONCEDE** LA IMPUGNACIÓN ANTE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORTE (CANON 45 DEL ACUERDO 006 DE 2002) Y, EN CONSECUENCIA, SE DISPONE REMITIR LA ACTUACIÓN A DICHA CÉLULA. POR LO ANTERIOR, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA **A ROBERTO ANTONIO LIDUEÑA HERNANDEZ, ADELA ISABEL BARRAZA OROZCO, CARLOS MIGUEL FONNEGRA PIEDRAHITA, BRIGIDA VZCAINO PERTUZ, MANUEL ESTEBAN LOBO VENERA, CARLOS MIGUEL FONNEGRA PIEDRAHITA, JILBER ALFONSO CHINCHILLA GAITAN, PRISCO TOMAS SALAZAR VERGARA, ALGEMIRO QUINTERO SANCHEZ, FABIO DE HESUS CAMPO OSPINO, HERIBERTO DE LA HOZ PADILLA, ANA DOLORES YARURO NAVARRO** Y A LAS PARTES Y TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 29 DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 29 DE ABRIL DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL